

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 172-2018-CFFIEE. Bellavista, 27 de marzo de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0644-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de marzo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 005-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de marzo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 005-2018-CACCC/FIEE** de fecha 27 de marzo de 2018, folio 319 al 324 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de ocho (08) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0598-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 26 de marzo de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. JARA MORALES STEFHANO GUILLERMO** de **código N° 1713210011** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0598-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 26 de marzo de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. JARA MORALES STEFHANO GUILLERMO** de **código N° 1713210011** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

Que, con **Proveído N° 0644-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de marzo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 005-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de marzo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 005-2018-CACCC/FIEE** de fecha 27 de marzo de 2018, folio 319 al 324 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de ocho (08) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de marzo de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de ocho (08) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 005-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **"APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de ocho (08) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 005-2018-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
2. **APROBAR**, el cuadro de **Convalidación de la Asignatura EG-211- INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III y EG622-INGLÉS IV de la Malla Curricular 2016** del Est. **JARA MORALES STEFHANO GUILLERMO** de código N° **1713210011**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: JARA MORALES, STEFHANO GUILLERMO**

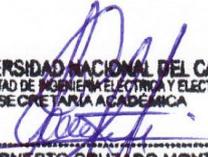
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											CRÉDITOS CON- VALI- DADO S
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (ICPNA) CURSO: INGLES					INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLES						
N°	CÓ- DIGO	ASIGNATURA	HRS	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉ D D	NOTA	
1		BÁSICO UNO	36	91	86.33	1	EG211	INGLÉS I	2	15	2
2		BÁSICO DOS	36	88							
3		BÁSICO TRES	36	80							
4		BÁSICO CUATRO	36	91	86.33	2	EG315	INGLÉS II	2	15	2
5		BÁSICO CINCO	36	84							
6		BÁSICO SEIS	36	84							
7		BÁSICO SIETE	36	80	86.33	3	EG419	INGLÉS III	2	15	2
8		BÁSICO OCHO	36	91							
9		BÁSICO NUEVE	36	88							
10		BÁSICO DIEZ	36	84	84	4	EG622	INGLÉS IV	2	14	2
11		BÁSICO ONCE	36	88							
12		BÁSICO DOCE	36	80							
TOTAL CRÉDITOS			432			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8

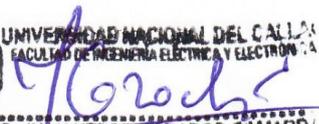
NOTA: Presentó constancia de Estudios del ICPNA, de haber llevado doce (12) cursos del nivel básico, que divididos en cuatro (04) cursos del Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, hacen tres (03) cursos del ICPNA equivalente a un (01) curso del Plan de Estudios UNAC –FIEE, por lo que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

La nota mínima aprobatoria del ICPNA es de 80, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/sym
RCF172018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO